

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Patrimonial de Personal Natural No Comerciante
Solicitante	PIEDAD ESTELLA ARANGO ESCOBAR
Convocados	FALABELLA y OTROS
Radicado	05001 40 03 028 2019 01498 00
Instancia	Única
Providencia	Incorpora

Se incorpora al expediente memorial enviado por el apoderado general de la Universidad de Antioquia en donde remite nuevamente poder y relación de créditos a su favor, advierte este Despacho que dichos documentos ya habían sido presentado previamente (Doc. 50) dándosele trámite por medio de auto del 15 de junio de 2022 (Doc. 51), por lo cual en ésta oportunidad únicamente serán agregados al expediente digital sin trámite alguno.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da5b1d12cb52dcd30b38f72dbb13bba1ca519bd036c0af7f823e211a795974c7**

Documento generado en 09/08/2022 06:19:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>